

COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017, NUM 4/2017

D. Juan Castaño López, Presidente
D. José María Bonet Conesa, Secretario
D. Fco. Javier Díez de Revenga, P. Prestigio
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D. Víctor Escavy García, CONCAPA
D. Mónica Escudero Pastor, Ad. Educativa
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO. Ensa.
D. Andrés P. Garrido Alfonso, FAPA Juan González
D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE
D. Pedro Mora Góngora, CDyL
D^a M^a Esperanza Moreno Raventós, Ad. Educativa
D. Rafael Olmos Ruiz, FEREMUR
D. José Fco. Parra Martínez, CECE
D^a Elizabeth Romero Lara, FAMPACE

En Murcia, siendo las 12:40 horas del día 16 de junio de 2017, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 32, 2^a Esc. 4^a planta dio comienzo la sesión ordinaria la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

Excusan su asistencia:
D. Juan A^o Pedreño Frutos, Vicepresidente

La sesión se desarrolló con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1^o.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2^o.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Orden de xx de xxxx de 2017, por la que se modifica la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Punto 3^o. - Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Orden de xx de xxxx de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades (actualmente Consejería de Educación, Juventud y Deportes) por la que se actualizan las normas de organización y funcionamiento del Área de Publicaciones, así como la gestión, coordinación editorial y elaboración del Plan de Publicaciones de la Consejería.

Punto 4^o. - Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Orden de xx de xxxx de 2017, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la Inspección de Educación.

Punto 5^o.- Informaciones, ruegos y preguntas.

Tras saludar y dar la bienvenida agradeciendo su asistencia a los presentes, continúa el presidente comentando que una vez que el Consejo de Gobierno ha realizado los nombramientos, como miembros del Consejo Escolar, de los nuevos consejeros que sustituyen a los anteriores representantes de la Administración educativa, da la bienvenida a la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, D^a María Esperanza Moreno Reventós y la D^a Mónica Escudero Pastor, Subdirectora de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, suplente del Director General D. Sergio López Barrancos y que acaban de jurar el cargo.

Punto 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Pregunta el presidente si existe alguna objeción o modificación que aportar al acta de la sesión de fecha 24 de mayo pasado, remitida con la convocatoria de esta reunión. No habiendo ninguna queda **aprobada** por asentimiento.

Punto 2º.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Orden de xx xxxx de 2017, por la que se modifica la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A continuación, el presidente, realiza un breve resumen del proyecto de la disposición. Comenta que esta orden modifica la anteriormente publicada que regula el sistema de enseñanza de lenguas extranjeras. Que viene de la Secretaría General. La comisión de trabajo ha sido la número 4 que preside el Sr. Diez de Revenga y se llevó a cabo el día 7 de junio. Continúa el presidente señalando que se han recibido tres enmiendas por parte de FAPA Juan González y dos por parte de ANPE. Cede la palabra al Sr. Diez de Revenga.

El Sr. Diez de Revenga comenta que el dictamen es bastante extenso, que se ajusta a la estructura normal de antecedentes, descripción, observaciones y conclusión, realizando un resumen del mismo. A continuación va leyendo las observaciones, que comenta, como donde dice que el inglés podría ser afectado por el llamado “brexit” sobre todo en la Unión Europea y que éste, llegado el caso, podría no ser la segunda lengua. Por ello en la comisión se decidió sugerir que se añadiera la palabra “preferentemente” dejando la puerta abierta al futuro. Concluye señalando que la comisión decidió proponer que se informara favorablemente el proyecto de orden.

A continuación el presidente somete a los presentes la aceptación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Trabajo, que es **aprobada** por asentimiento.

Cede la palabra al Sr. Diez de Revenga.

Éste inicia la lectura de las enmiendas presentadas comenzando con las de la FAPA Juan González.

1.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido, de la FAPA Juan González. Apartado: 2.1, Párrafo: 6
Línea: 2. Adición:

“AÑADIR LO QUE APARECE EN NEGRITA:

*A partir del curso 2018-2019 todos los centros de la Región quedarán autorizados a impartir el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la **Educación Infantil**, Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria en alguna de las modalidades básica o intermedia previstas en los capítulos III y IV.”*

Toma la palabra el Sr. Garrido, autor de la misma, que pasa a explicarla. Dice que la orden regula la enseñanza de las lenguas extranjeras en las etapas de EI, EP y Secundaria, sin embargo, en este artículo se olvidan de la etapa de Educación Infantil por lo que considera habría que indicarlo.

La representante de la Administración educativa, Sra. Moreno Reventós, toma la palabra para decir que, entendiendo que es correcto lo que se plantea ya que ha sido una omisión, se acepta la enmienda. Ofrecidas intervenciones no se producen, por lo que es **aceptada** la enmienda sin votación (art. 52-4 del RIOF).

2.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido, de la FAPA Juan González. Apartado: 3.1, Párrafo: 2 . Sustitución:

“AÑADIR LO QUE APARECE EN NEGRITA:

*El Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en el Segundo Ciclo de la Educación Infantil se ~~podrá desarrollar~~ **desarrollará** en una de las siguientes modalidades:”*

El Sr. Garrido la explica diciendo que si se quiere apostar por una enseñanza bilingüe generalizada no se puede dejar a criterio de los centros el desarrollo de la misma en Educación Infantil.

Responde la Sra. Moreno Reventós, para decir que entiende que en la redacción existe cierta laxitud y por tanto la Administración acepta igualmente esta segunda enmienda.

Ofrecidas intervenciones y no habiéndolas es **aceptada** la enmienda sin votación (art. 52-4 del RIOF).

3.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido, de la FAPA Juan González. Apartado: 3.1, Párrafo: 4 . Adición:

“Añadir un nuevo apartado 3.2

La administración dotará de profesorado en Educación Infantil con B2 en inglés a aquellos centros que lo necesiten y lo soliciten.”

La Sra. Moreno Reventós interviene para decir que los centros tienen su propia autonomía y por tanto deben optimizar sus recursos. Que el Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el que debe detectar nuevas necesidades o retos y es el propio centro quien decide si va a una inmersión lingüística avanzada o no y en base a ello realizar propuestas al claustro para potenciar o fomentar, por tanto dependerá del propio centro.

Toma la palabra el Sr. Fernández Pascual para manifestar su apoyo a la propuesta del Sr. Garrido Alfonso, puesto que si se implanta un sistema hay que dotarlo de los recursos necesarios. Concluye que habría que incorporar el perfil lingüístico en los concursos de traslados. Perfil existente en Primaria o Secundaria, y que por tanto se podría ampliar a Infantil. Añade que se está abusando de las comisiones de servicio de carácter docente como elemento subjetivo ante el concurso de traslados el cual es más objetivo, concluye que se está sustituyendo el Concurso de Traslados por la vía de los proyectos, proyectos que a veces no son necesarios.

El Sr. Garrido Alfonso interviene para insistir en que se favorezca la autonomía de los centros. No favorece a los centros si en el concurso de traslados no llega el docente o este se va, deben pues perfilarse las plazas sin aumentar la plantilla, ésta en último caso debe ser transformable.

Toma la palabra el Sr. Hernández Abenza para decir que los centros no deben verse perjudicados. Propone añadir la frase “*que dispongan de vacantes*” pues no se puede desplazar a los docentes que no tengan el perfil de inglés. Dice que hay que tener cuidado con la redacción de la norma para evitar situaciones como las que están ocurriendo.

La Sra. Moreno Reventós interviene para añadir que igual que está ocurriendo con otros perfiles hay que ver las demandas de los centros y su evolución antes de generalizar la inmersión avanzada, ésta es más exigente y se tienen que valorar los recursos ya existentes antes de modificar el PEC.

El presidente interviene diciendo que, dado que no existe unanimidad se realizará la votación de la enmienda.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 8; abstenciones, 2.

Por lo que queda **rechazada**.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Díez de Revenga para leer la enmienda número 4 presentada por ANPE.

Pide la palabra el Sr. Hernández Abenza comunica que tanto esta como la número 5 se retiran una vez que revisada y hablado con la Directora General D^a María Esperanza Moreno.

Punto 3º. - Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Orden de xx de xxxx de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades (actualmente Consejería de Educación, Juventud y Deportes) por la que se actualizan las normas de organización y funcionamiento del Área de Publicaciones, así como la gestión, coordinación editorial y elaboración del Plan de Publicaciones de la Consejería.

Continúa el presidente comentando que este proyecto de Orden entró el día 5 de mayo proveniente de la Secretaría General. Que el técnico educativo del CERM asignado fue D. José Adolfo López y no va a pleno. La Comisión de Trabajo encargada ha sido igualmente la número 4.

Toma la palabra el Sr. Díez de Revenga y al igual que el anterior este dictamen tiene la estructura habitual con los contenidos y las observaciones, estas las va enumerando y glosando.

El Sr. Presidente ofrece intervenciones para este dictamen, al no haberlas y no haberse recibido enmiendas se pasa directamente a la votación:

Que obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Es **aprobado** por unanimidad.

Punto 4º. - Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Orden de xx de xxxx de 2017, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la Inspección de Educación.

El Sr. Presidente informa que el técnico educativo del CERM asignado ha sido D. Manuel Ballester y que al igual que las anteriores ha sido elaborada por la comisión de trabajo número 4. Explica igualmente un resumen de la misma y que no se han recibido enmiendas.

El Sr. Díez de Revenga realiza un resumen y lee las observaciones.

El presidente ofrece intervenciones.

El Sr. Fernández Pascual toma la palabra para decir que ha leído la orden pero no ha podido contrastar los cambios normativos con la anterior a la que sustituye y por ese motivo anuncia su abstención.

Al no haber más intervenciones se pasa a la votación, resultando:

Que obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Es **aprobado** por mayoría.

Punto 5º.- Informaciones, ruegos y preguntas.

Pide la palabra el Sr. Mora Góngora para comentar que ve cierta preocupación entre el profesorado con respecto a los alumnos por el tema del calor. Considera que en estos casos se podrían estudiar suspender las clases.

El Sr. Fernández Pascual le apoya en esta reflexión y dice que hay que tomar medidas valientes. Que el calendario escolar para el curso próximo recién publicado hay al menos dos municipios que inician sus clases el 5 de septiembre. Esto supone que sólo hay dos días para preparar el curso y sobre todo son días también de mucho calor, según los comentarios del profesorado, existe cierto disgusto.

El Sr. Parra comenta que la mayoría de municipios lo hará entre los días 5 al 7.

El Sr. Fernández Pascual señala que no puede ser criterio iniciar antes el curso para poder realizar “puentes” a lo largo del mismo.

El Sr. Escavy puntualiza que estos calendarios se votan y aprueban en los Consejos Escolares Municipales.

El presidente dice que recoge estos comentarios y transmitirá esta inquietud, pero no pueden ser debatidos aquí puesto que no es competencia nuestra.

El Sr. Garrido Alfonso comenta que se pueden tomar varias medidas, tales como aclimatar los centros, reducir la jornada y recuperar estas horas después.

El Sr. Escavy apostilla que está de acuerdo en que se tomen medidas pero que se tenga en cuenta a las familias.

La Sr. Moreno Reventós dice que queremos las mejores condiciones para el alumnado y que eso incluye al profesorado. No obstante es complicado satisfacer lo referente a la conciliación.

El presidente toma la palabra para someter a los presentes la celebración de una reunión de la Comisión Permanente el próximo 22 o 23 de junio.

El Sr. Hernández Abenza dice que en esos días será la convocatoria de la mesa sectorial.

Finalmente se acuerda celebrarla el día 22 por la mañana, comentando además de que será extraordinaria puesto que hay que aprobar la memoria que ha sido enviada, el informe bienal que se envía hoy y el plan de actuación del CERM. Además el pleno deberá ser entre los días 17 a 20 de julio, previsiblemente a las 10 de la mañana.

El Sr. Fernández Pascual dice que cuando se tramitó la orden de los conciertos educativos, aunque por la vía de urgencia, se debatió en el CERM. Que ahora se están debatiendo los criterios de los conciertos. Pregunta si estos tienen que venir al CERM.

El presidente responde que, al igual que ocurre con todos los proyectos normativos que vienen para dictamen del CERM desde la Consejería, eso dependerá de lo que informen los Servicios Jurídicos de la propia Consejería. Si ésta entiende que deben venir aquí, se trabajará en ellos.

No habiendo ninguna intervención más y agotado el orden del día el presidente agradece la asistencia a todos los miembros y no miembros de la comisión y levanta la sesión siendo las 13:40 horas.

Vº Bº
El Presidente